



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00078509- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las propuestas de los Cursos correspondientes al primer cuatrimestre del año 2025, presentadas por la Dirección y el Comité Académico de la Maestría en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y el Comité Académico de la Maestría en Docencia Universitaria han opinado favorablemente respecto a los mismos;

Que dichos cursos forman parte del plan de estudio de la carrera;

Que lxs profesorxs propuestxs cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado de los cursos;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado de los Cursos de Posgrado del primer cuatrimestre de 2025 en la carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Guadalupe Molina como docente a cargo del dictado del curso optativo "Interpelaciones sobre género y universidad", con una carga horaria de 20 horas.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a la Dra. Eva Da Porta como docente a cargo del dictado del curso obligatorio "Cultura, comunicación y tecnologías en la docencia universitaria" con una carga horaria de 40 horas.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR a la Dra. Cecilia Martínez como docente a cargo del dictado del curso obligatorio “Taller II”, con una carga horaria de 50 horas.

ARTÍCULO 5º: DESIGNAR al Dr. Javier Blanco como docente a cargo del dictado del curso optativo “Cultura técnica y cultura algorítmica”, con una carga horaria de 20 horas.

ARTÍCULO 6º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 7º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.